

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO
DE ECONOMIA Y HACIENDA

Delegaciones

BADAJOZ

De orden e iniciativa de la Dirección General del Patrimonio del Estado, de fecha de 10 de abril de 1986, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, por la Sección de Patrimonio de la Delegación de Hacienda de Badajoz se inicia expediente de investigación a fin de determinar la situación patrimonial de la existencia en el término municipal de Villanueva del Fresno (Badajoz), de una estación de ferrocarril que se encuentra construida a las afueras de la indicada localidad, compuesta de dos viviendas, un hangar, un embarcadero y otro par de dependencias. Por el presente anuncio se hace saber que aquellas personas, Entidades e Instituciones que puedan ser afectadas o considerarse interesadas, de acuerdo con el artículo 23 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el citado expediente de investigación deberán formular por escrito, en el improrrogable plazo de un mes, contado desde el día siguiente a los quince días de la publicación del presente anuncio en este «Boletín Oficial», las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho, ante la Sección de Patrimonio de la Delegación de Hacienda de Badajoz, o cualquier oficina de las mencionadas en el artículo 66 de la Ley del Procedimiento Administrativo.

Badajoz, 18 de abril de 1986.—El Delegado de Hacienda.—7.337-E (30584).

BALEARES

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario sin interés, número de entrada 1.523, número 56.100 de Registro, por un importe de 50.000 pesetas, constituido el día 4 de junio de 1985, por Pablo Mas Pons, documento nacional de identidad 42.942.949, garantizado, Faustino González García, para libertad provisional, diligencias previas 564/1985, y a disposición del Juzgado de Instrucción número 1 de Palma; se hace público dicho extravío y de no ser presentado dentro de dos meses a partir de la fecha de publicación de este anuncio, quedará anulado, expidiéndose el oportuno duplicado, de conformi-

dad con el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, de 29 de noviembre de 1929.

Palma de Mallorca, 10 de abril de 1986.—El Delegado de Hacienda, P. S. (Real Decreto 489/1979), el Subdelegado de Hacienda, José A. Tenza Marco.—6.983-E (28923).

LA CORUÑA

Extravío resguardo de depósito

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito, según detalle:

Clase de depósito: Definitivo en aval bancario.
Número de Registro: 3.550.
Fecha de constitución: 2 de agosto de 1983.
Pesetas: 479.640.
Finalidad del depósito: Ejecución de las obras de remodelación del edificio del Kiosco Alfonso.
Autoridad a cuya disposición se constituye: Excelentísimo Ayuntamiento de La Coruña.

Se previene que deberá ser presentado en el Negociado de la Caja de Depósitos, en esta Delegación de Hacienda, advirtiéndose que, transcurridos dos meses a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, quedará sin ningún valor ni efecto, expidiéndose duplicado, conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

La Coruña, 29 de abril de 1986.—El Delegado de Hacienda.—7.878-C (36430).

Organismo Nacional de Loterías
y Apuestas del EstadoExpedientes por transferencia inter vivos
de diversas administraciones de la Lotería Nacional

Al amparo de lo que establece el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio, se ha iniciado expediente por transferencia inter vivos de las administraciones de la Lotería Nacional que a continuación se relacionan, con expresión del nombre del solicitante y administración de la Lotería Nacional:

Doña María Teresa Ibáñez Blanco, administración de la Lotería Nacional número 6, de Santander.

Don Romualdo Jiménez Almagro, administrador de la Lotería Nacional de El Arahál (Sevilla).

Doña María Teresa Robles Córcoles, administración de la Lotería Nacional número 7, de Alicante.

Los interesados en este expediente podrán efectuar cuantas alegaciones estimen oportunas en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de abril de 1986.—El Director general.—6.943-C (33533).

MINISTERIO
DE OBRAS PUBLICAS
Y URBANISMO

Dirección General de Carreteras

DEMARCACION DE CARRETERAS
DEL ESTADO EN CATALUÑA

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto 1-GE-398. Variante. Interconexión entre la autopista A-7 y la carretera N-II, en las inmediaciones del complejo aduanero de La Junquera. CN-II, de Madrid a Francia por la Junquera. Provincia de Gerona. Término municipal: La Junquera

Con aprobación definitiva por la superioridad del proyecto y su expediente informativo en fecha 19 de marzo de 1986, hallándose implícita la utilidad pública en la aprobación del proyecto, según establece el artículo 10 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y la necesidad de ocupación del artículo 18 de la citada Ley, procede la tramitación del expediente expropiatorio.

Todos los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación que adjunto se acompaña, podrán formular alegaciones por escrito ante esta demarcación, por plazo de quince días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 56 del citado Reglamento, a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Barcelona, 25 de abril de 1986.—El Ingeniero Jefe, José Javier Dombriz Lozano.—7.953-E (33470).

RELACION QUE SE CITA

Proyecto 1-GE-398. Término Municipal: La Junquera

Finca número	Polígono	Parcela	Nombre y domicilio del titular afectado	Aprovechamiento	Superficie a expropiar m ²	Superficie ocupación temporal m ²
1	12	49	Don Juan Subirats Ballo	Alcornocal	320	-
2	12	48	Don Isidro Pagés Llosa	Alcornocal	388	-
3	12	105	Don Joaquín Ribas Cumbriu. José Antonio, 104. La Junquera (Gerona)	Labor secoano	271	180
4	12	106	Don Julio Fontanils Erre. Los Límites, 22. La Junquera (Gerona)	Labor secoano	345	426
5	12	50	Hermanas Dauner Figueras	Alcornocal	298	24
6	9	45	Hermanas Dauner Figueras	Alcornocal	89	-
7	9	50	Doña Balbina Bos Pons	Prados	224	-
8	9	51	Doña María Puisegur Perxes. 2, rue Alexandre Dumas. Saint Cyprien. 66-200 France	Pastos	185	-
9	-	-	«Autopistas, Concesionaria Española, S. A.»	Carretera	998	-
10	9	-	Don Felipe Guisset Carrera. Calvo Sotelo, 53. La Junquera (Gerona)	Pastos	-	70

Confederaciones Hidrográficas

Comisarias de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Serafin de Diego Arias, calle Huergas, 1, 4.º B, 47005 Valladolid.
Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: 20 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Canal de Castilla, ramal sur.

Término municipal en que radicarán las obras: Cubillas de Santa Marta (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, sitas en la calle del Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ellos el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 17 de marzo de 1986.-El Comisario de Aguas, Miguel Gómez Herrero.-1.566-D (26411).

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

ASTURIAS

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, plaza de España, sin número, edificio administrativo de servicios múltiples, 5.ª planta, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

Expediente número 139/1986.

Solicitante: «Compañía Eléctrica de Langreo, Sociedad Anónima».

Instalación: Ampliación de la subestación de 400 KV, central térmica de Lada, municipio de Langreo.

Emplazamiento: Proximidad de la central térmica de Lada lindando al norte con la calle Sabino Alonso Fueyo; al sur, con la barriada del Pilar; al este, con el río Nalón; y al oeste, con la Ronda de Langreo.

Objeto: Ampliación del parque de 400 KV actual, con dos nuevas posiciones para entrada del grupo IV y salida línea Lada-Soto de Ribera, conectada a la red eléctrica peninsular.

Oviedo, 5 de mayo de 1986.-El Director provincial, Amando Sáez Sagredo.-2.317-D (36445).

TRIBUNAL DE CUENTAS

Procedimiento de reintegro por alcance número 434/1983, del Ramo de Haciendas Locales, provincia de Lérida, contra don Leónidas Corredera Madurga

Edicto

Don José Antonio Pajares Giménez, Censor Letrado y Delegado del Tribunal de Cuentas para la instrucción del procedimiento de reintegro por alcance número 434/1983.

Hace saber: Que en el referido procedimiento se ha dictado, por el excelentísimo señor Consejero de Cuentas, sentencia definitiva, en fecha 24 de abril pasado, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallo: Que debo declarar y declaro:

Primero.-Partida de alcance la de 165.880 pesetas.

Segundo.-Que es responsable directo don Leónidas Corredera Madurga, que fue Secretario Interventor del Ayuntamiento de Rialp (Lérida).

Tercero.-Que no existen responsabilidades subsidiarias según lo expresado en el considerando sexto de esta sentencia.

Cuarto.-Que se condena al mencionado don Leónidas Corredera Madurga al pago de dicho alcance con mas los intereses de demora, de conformidad con lo prevenido en los artículos 36 y 145 de la Ley General Presupuestaria de 4 de enero de 1977, gastos de procedimiento, si los hubiera, y pago del impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados.

Quinto.-Que se contraiga la partida de alcance en la cuenta correspondiente.

Sexto.-Que se proceda a la ejecución de esta sentencia tan pronto como la misma sea firme.»

Lo que se hace público con el fin de que sirva de notificación en forma al responsable don Leónidas Corredera Madurga, que fue declarado en rebeldía, con domicilio en avenida de Roma, número 1 y 3, 6.º, 3.ª de Barcelona, y por si de conformidad con lo previsto en los artículos 24.2 de la Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas de 12 de mayo de 1982, y 132 del Reglamento de 16 de julio de 1935, desea interponer recurso de apelación en el plazo de los ocho días siguientes a la publicación del presente edicto, ante la Sala de Apelación de la Sección de Enjuiciamiento de este Tribunal.

Dado en Madrid a 7 de mayo de 1986.-El Delegado Instructor, José Antonio Pajares Giménez.-La Secretaria, María Carmen Santurino Camba.

CATALUÑA

Departamento de Industria, y Energía

Servicios Territoriales

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de

una línea de alta tensión y centro de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Cooperativa Mollonense de Fluido Eléctrico».

Lugar donde se va a establecer la instalación:

Origen: Cuarto de último apoyo de la línea Camprodón a Molló.

Final: Estación transformadora «Font Vella».

Término municipal: Molló.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de alta tensión: Aérea y subterránea; tensión 3 kV; longitud 0,296 kilómetros, un circuito trifásico, conductores de Al-Ac y Al, de 43.10 y 35 milímetros y apoyos de hormigón.

Estación transformadora: tipo interior, transformador de 250 kVA, relación 3.000/220-127.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 2.785.040 pesetas.

Expediente: 866/6-AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 24 de marzo de 1986.-El Jefe de los Servicios Territoriales, Eugenio Domingo Roura.-5.385-C (26667).

PRINCIPADO DE ASTURIAS

Consejería de Industria y Comercio

Dirección Regional de Minería e Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: AT. 4.195.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantabrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Centro de transformación, tipo caseta denominado «Almacenes», de 400-KVA, a 220/0,38 kV y doble línea subterránea de alimentación de 60 metros de longitud, compuesta por dos cables tipo RSF1V3P (1 x 30 milímetros cuadrados) Cu, 12/20 kV, y derivada de la ya existente denominada «Alvarez Garaya-Los Arcos».

Emplazamiento: Edificio número 7, de la calle Pedro Duro (acceso por calle Los Almacenes), del casco urbano de Gijón.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 28 de febrero de 1986.-El Consejero, por delegación, el Director regional de Minería e Industria.-1.232-D (25683).

★

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de

publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: AT. 4.192.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantabrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Línea aérea para alimentación al centro de transformación de la Escuela Superior de la Marina Civil, 20 kV, de 105 metros de longitud, formada por conductores LA-78, sobre apoyos metálicos tipo MADE, y deriva de la actual línea denominada «Unimonte».

Emplazamiento: Cefontes, parroquia de Cabuenes, término municipal de Gijón.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 28 de febrero de 1986.—El Consejero, por delegación, el Director regional de Minería e Industria.—1.231-D (25682).

ARAGON

Departamento de Industria, Comercio y Turismo

Servicios Provinciales de Industria y Energía

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima», calle de Roncesvalles, número 7, Pamplona.

Finalidad: Mejora del suministro de energía eléctrica en zona de Bielsa-Parzán en el término municipal de Bielsa (Huesca).

Características: Expediente AT-37/1986. Línea aérea a 5 KV, preparada para 20 KV de 1.766 metros de longitud; con origen en estación de transformación de «Pineta» y final en centro de transformación «Bielsa»; conductores de Al-Ac de 59,69 milímetros cuadrados; aisladores, cadenas 2 elementos U70/BS, apoyos de hormigón y metálicos.

Presupuesto: 6.075.940 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en este Servicio Provincial, sito en plaza Cervantes, número 1, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 25 de abril de 1986.—El Jefe del Servicio Provincial, Salvador Domingo Comeche.—3.195-15 (36453).

★

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima», calle de Roncesvalles, número 7, Pamplona.

Finalidad: Mejora las condiciones de suministro de energía eléctrica a Parzán. Término municipal de Bielsa (Huesca).

Característica: Expediente AT-36/1986. Línea aérea a 5 KV, preparada para 20 KV de 2.837 metros de longitud; con origen en apoyo número 11 de la línea Pineta Bielsa y final en el centro de transformación «Parzán»; conductores de Al-Ac de 59,69 milímetros cuadrados; aisladores de cadenas 2 elementos U70/BS, apoyos de hormigón y metálicos.

Presupuesto: 8.324.530 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escri-

tos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en este Servicio Provincial, sito en plaza Cervantes, número 1, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 25 de abril de 1986.—El Jefe del Servicio Provincial, Salvador Domingo Comeche.—3.194-15 (36452).

TERUEL

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación y declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una línea eléctrica de alta tensión (YN-15.943), cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Eléctricas Turolenses, Sociedad Anónima», con residencia en ronda de Ambeles, número 34, de Teruel.

Lugar de la instalación: Terriente y el barrio de El Villarejo.

Origen: Apoyo Línea «Terriente-El Torib».

Final: Centro de transformación de El Villarejo.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de la zona.

Características principales:

Línea eléctrica, alta tensión, aérea, de 1.998 metros de longitud.

Tensión nominal: 20 kV.

Potencia de transporte: 1.000 kVA.

Conductor: Cable Aluminio-acero, tipo LA-56, de 54,6 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos y de hormigón.

Aparellaje de maniobra, protección y medidas.

Procedencia de material: Nacional.

Presupuesto: 4.280.990 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas dependencias, sitas en plaza San Juan, 5, y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 20 de marzo de 1986.—El Jefe del Servicio, Angel Manuel Fernández Vidal, 1.605-D (26829).

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Industria, Energía y Trabajo

Delegaciones Territoriales

BURGOS

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para las instalaciones eléctricas que a continuación se detallan:

Referencias: R. I. 2.718; expediente 40.790; F. 1.907.

Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima».

Objeto de la instalación: Mejora de instalación eléctrica en la zona servida desde la ETD de Oquillas.

Características principales: Línea aérea a 20 KV de Bahabón de Esgueva a Cilleruelo, de 11.501 metros de longitud; derivaciones a centro de transformación «Bahabón de Esgueva», de 476 metros; a centro de transformación «Guimara-

Granja», de 98 metros; a centro de transformación «Pinca Trasmonte», de 158 metros, y centro de transformación interperie en Bahabón de Esgueva, de 100 KVA de potencia y relación de transformación 20.000/398-230-133 V.

Presupuesto: 19.109.796 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, calle Madrid, número 17, 1.º, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 24 de marzo de 1986.—El Delegado territorial, José López Serrano.—2.215-15 (26375).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para las instalaciones eléctricas que a continuación se detallan:

Referencia: R. I. 2.718; expediente 40.793; F. 1.908.

Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima».

Objeto de la instalación: Mejora de instalación eléctrica en la zona servida por la ETD de Fuentecén.

Características principales: Línea aérea a 20 KV de Pedrosa de Duero a Villaescusa de Roa, de 3.008 metros de longitud; derivaciones a centro de transformación «Pedrosa de Duero», de 156 metros; a Boada, de 126 metros; a centro de transformación «Elevadora-Pedrosa de Duero», de 103 metros; a centro de transformación «Guzmán Elevadora», de 3.480 metros, y a centro de transformación «Guzmán-Pueblo», de 262 metros de longitud. Dos centros de transformación tipo interperie sobre postes de hormigón, de 100 KVA de potencia, en Villaescusa de Roa y Guzmán.

Presupuesto: 12.686.620 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, calle Madrid, número 17, 1.º, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 25 de marzo de 1986.—El Delegado territorial, José López Serrano.—2.216-15 (26376).

PALENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9.º y 10 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, se someten a información pública las solicitudes de autorización y declaración de utilidad pública de «Iberduero, Sociedad Anónima», cuyas características son:

Red de distribución, servicio público, a 380/220 voltios, en Herrera de Valdecañas (NIE-1.888).

Red de distribución, servicio público, a 380/220 voltios, en Valbuena de Pisuerga (NIE-1.889).

Los proyectos de ambas instalaciones podrán ser examinados en la oficina de esta Delegación Territorial, plaza de San Lázaro, número 5, 1.º. Las reclamaciones podrán formalizarse por escrito en la misma oficina, en el plazo de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Palencia, 24 de febrero de 1986.—El Delegado territorial, Vicente Torrego Cañas.—2.378-15 (28015).